

RESOLUCIÓN SUPERIOR N°

(000005) 22 JUL. 2019

“Por medio de la cual se designan decanos en propiedad en las facultades de Nutrición y Dietética e Ingeniería de la Universidad del Atlántico”

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 40 del Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Estatuto General), y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 000004 del cinco (5) de junio de 2019, el Consejo Superior Universitario, decidió abrir convocatoria para la designación de decanos en propiedad de las siguientes facultades de la Universidad del Atlántico: Nutrición y Dietética e Ingeniería.

En cumplimiento de las etapas establecidas en la Resolución aludida, el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria realizada el día veintidós (22) de julio de 2019, procedió a designar los decanos de las siguientes facultades:

1. Nutrición y Dietética
2. Ingeniería

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en el cargo de Decano en propiedad de las facultades de Nutrición y Dietética e Ingeniería, a las siguientes personas:

1. ESPERANZA FLÓREZ FERNÁNDEZ, cédula de ciudadanía No. 32.692.121 (Facultad de Nutrición y Dietética).
2. YUSSY CENIT ARTETA PEÑA, cédula de ciudadanía No. 32.795.862 (Faculta de Ingeniería).

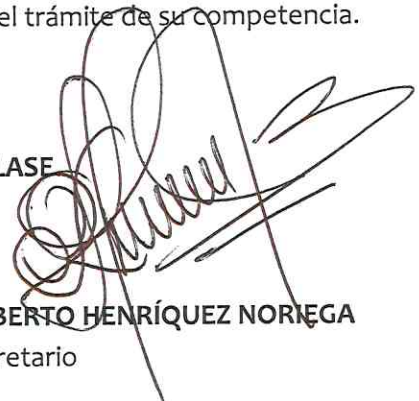
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Rectoría y al Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico, para el trámite de su competencia.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los 22 JUL. 2019



RACHID NADER ORFALE
Presidente encargado

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario